



Expediente n.º: 2366/2018

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de *Servicios por procedimiento abierto simplificado sumario.*

Asunto: LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA VII EDICIÓN DE LA OBRA TEATRAL "LA VAQUERA DE LA FINOJOSA"

Día y hora de la reunión: 17 de julio de 2018, 14 horas.

Lugar de celebración: Salón del Plenos del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 17 de julio de 2018 a las catorce horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios

Subtipo del contrato: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos.

Objeto del contrato: Disponer del equipo de sonido necesario para para la representación de la obra teatral "La Vaquera nde "La Finojosa", VII edición, los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2018, en la Plaza de la Catedral de Hinojosa del Duque.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado

Tipo de
Tramitación:
ordinaria

Código CPV: 51313000 – Servicios de instalación de equipo de sonido

Valor estimado del contrato: 15.720 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15.720 euros

IVA%: 21

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 19.021,2 euros

Duración de la ejecución: Desde el inicio del montaje del equipo de sonido hasta el desmontaje del mismo, sabiendo que la obra se representará los días 2,3,4,y 5 de agosto.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta: Alcaldesa Acctal. del Ayuntamiento

D^a. Ana María Díaz Perea.

Interventor de la Corporación (Vocal sustituto)

D^a. Isabel Fernández Rubio.

Secretaria Acctal. de la Corporación (Vocal)

D^a. Encarnación Rodríguez Aranda.

Asistente Técnico: Arquitecto Municipal

D. Rafael Ablanque Balseiro

Secretario de la Mesa

D. Luis Díaz Toledano.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los *sobres* (declaración responsable y proposición económica).

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, en las siguientes proposiciones presentadas:

1.- JUAN JOSÉ CABALLERO MORENO, con D.N.I. núm. 45739880-X, que ofrece realizar el contrato en la cantidad de 10.000 euros, más 2.100 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido.

2.- VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L., con C.I.F. B-14485486, que ofrece realizar el contrato en la cantidad de 12.480 euros, más 2.620,80 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido.

Junto a la oferta acompaña "listado de material de iluminación propuesto" que no se ajusta al indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente contrato, discrepando notablemente.

3.- DAMIÁN PERALBO ROMERO, con D.N.I. núm. 30542905D, que ofrece realizar el contrato en la cantidad de 12.587 euros, más 2.643,27 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido.

4.- MILÁN ACÚSTICA, S.A., con C.I.F. A-28733897, que ofrece realizar el contrato en la cantidad de 15.700 euros, más 3.297 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido.

A la vista de las citadas propuestas la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Declarar excluida la oferta presentada por la empresa VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L., con C.I.F. B-14485486 y domicilio fiscal en calle San Fernando, nº 17, del municipio de Montilla porque presenta "listado de material de iluminación propuesto" que no se ajusta al indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente contrato, discrepando notablemente.

Segundo.- Hacer un receso y solicitar al Sr. Arquitecto Municipal estudio y valoración de las otras tres ofertas presentadas.

Realizado el informe solicitado por parte de la Mesa de Contratación se procede al estudio del mismo que concluye:

PR



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
14270 HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

C.I.F.: P 1403500 J

Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86

E-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

"En base al artículo 85,3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se aprecia que la propuesta numerada con el número 1, realizada por Juan José Caballero Moreno, con DNI 45739880X y domicilio fiscal en calle Hernán Cortés, nº 2-1º del municipio de Hinojosa del Duque, por un importe total de 10.000 euros es una oferta desproporcionada o temeraria, pues es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las tres ofertas sobre las que se ha solicitado informe técnico."

A la vista del citado informe, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Requerir a DON JUAN JOSÉ CABALLERO MORENO, como licitador que ha presentado oferta incurso en presunción de anormalidad, para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente la baja realizada al tipo de licitación, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a fin de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta presentada.

Segundo.- Que por parte del Sr. Arquitecto, una vez presentada la citada documentación, sea emitido informe técnico en el que se analicen las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta, y posteriormente la Mesa Contratación se volverá a reunir para proponer al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 14'30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.



(E) Rodriguez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

